

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**9433** *Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Farmacia.*

Por Resolución del Excmo. y Magfco. Sr. Rector, de fecha 16 de mayo de 2011, se ha dispuesto lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades conforme al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, previo informe positivo de la Agencia Nacional de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 15 de abril de 2011, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 11 de mayo, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 26 de abril de 2011,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad Miguel Hernández de Elche, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Elche, 16 de mayo de 2011.–El Rector, Jesús Rodríguez Marín.

## ANEXO

**Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad Miguel Hernández de Elche**

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.

Centro de impartición: Facultad de Farmacia.

Curso de implantación: 2010/2011

1. Distribución del Plan de Estudios por tipo de materia en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	196,5
Optativas . . . . .	13,5
Prácticas externas/tuteladas . . . . .	24
Trabajo fin de grado . . . . .	6
Créditos totales . . . . .	300

2. Distribución de los créditos de formación básica.

Materia	Asignatura	Curso	ECTS
Anatomía Humana.	Anatomía.	1	6
Biología.	Citología e Histología.	1	6
Matemáticas.	Matemática Aplicada.	1	6

Materia	Asignatura	Curso	ECTS
Química.	Química General e Inorgánica.	1	6
	Técnicas de Laboratorio.	1	6
Bioquímica.	Bioquímica.	1	6
Botánica Farmacéutica.	Botánica.	1	6
Física.	Física.	1	6
Fisiología.	Fisiología Humana.	1	6
Psicología.	Psicología.	1	6

### 3. Estructura del plan de estudios.

Módulo	Materia	Carácter	Curso	ECTS
Biología.	Biología.	Básico.	1	6
	Bioquímica.	Básico.	1	6
	Botánica Farmacéutica.	Básico.	1	6
	Ampliación de Biología.	Obligatorio.	2	6
			3	12
Microbiología y Parasitología.	Obligatorio.	2	12	
Farmacia y Tecnología.	Biofarmacia y Farmacocinética.	Obligatorio.	3	4,5
			4	4,5
	Galénica.	Obligatorio.	3	6
Física y Matemáticas.	Física.	Básico.	1	6
	Matemáticas.	Básico.	1	6
Legislación y Farmacia Social.	Práctica Profesional Farmacéutica.	Obligatorio.	4	12
			5	9
Medicina y Farmacología.	Psicología.	Básico.	1	6
	Anatomía Humana.	Básico.	1	6
	Atención Farmacéutica.	Obligatorio.	5	7,5
			3	12
	Farmacología.	Obligatorio.	4	7,5
	Fisiología.	Básico.	1	6
	Inmunología.	Obligatorio.	3	6
	Nutrición y Bromatología.	Obligatorio.	3	7,5
	Teoría y Práctica Clínica.	Obligatorio.	2	10,5
4			16,5	
Toxicología.	Obligatorio.	4	7,5	
Química.	Ampliación de la Química.	Obligatorio.	2	18
	Química.	Básico.	1	12
	Química Farmacéutica.	Obligatorio.	3	12
	Química Orgánica.	Obligatorio.	2	13,5
Competencias Transversales y Profesionales.	Optatividad del Centro.	Optativo.	5	13,5
Prácticas Externas Tuteladas.	Prácticas Externas Tuteladas.	Obligatorio.	5	24
Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	TFG.	5	6